

CITACION

REGIONAL CORDOBA

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL TIERRALTA

CITA Y EMPLAZA:

A la señora **MILADIS DEL CARMEN PEREZ PEREIRA** y familiares por línea materna, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la calle 7 A No. 12 – 68 Barrio 20 de Julio de Tierralta - Cordoba, con el fin de notificarles el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 1073983292, Radicado SIM 20716319, adelantado a favor de la adolescente **VANESA PEREZ PEREIRA**.

De no asistir dentro del término legal se entenderá surtida la notificación.

Artículo 5 de la Ley 1878 de 2018 por medio del cual se modificó el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006 y Artículo 295 del Código General del Proceso.

Fijado el: 22 de junio de 2021

Desfijar el: 29 de junio de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

DANYS MABEL DIAZ TUBERQUIA
Defensora de Familia

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Córdoba
Centro Zonal Tierralta



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

RESERVADA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Calle 7ª No. 12-68 barrio 20 de Julio. Centro Zonal Tierralta
Teléfono: 317 364 1313

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080